



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DOCTOR PATRICIO BACA MANCHENO
PRESIDENCIA



CAUSA No. 155-2017-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 155-2017-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 155-2017-TCE.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. - Quito, Distrito Metropolitano, 13 de marzo de 2018. Las 10h00.- **VISTOS:** Incorpórese al proceso el escrito en original en dos (2) fojas, suscrito por el doctor Carlos Alfredo Alvear Burbano, en representación de la licenciada Gabriela Alejandra Rivadeneira Burbano, mediante el cual interpone "...*Recurso de Apelación de la Sentencia 155-2017-TCE emitida por el Dr. Patricio Baca Mancheno, Juez de este Tribunal, con fecha 07 de marzo de 2018...*", recibido en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral el 12 de marzo de 2018, a las 20h47 y en este despacho el mismo día, mes y año, a las 21h00. En atención al escrito mencionado, dispongo: **PRIMERO.-** Por haber sido oportunamente interpuesto el recurso de apelación, se lo concede. Para el efecto, remítase el expediente a la Secretaría General para que proceda como corresponde. **SEGUNDO.-** Notifíquese el contenido del presente auto a la licenciada Gabriela Rivadeneira Burbano en las direcciones de correo electrónicos secretaria.ejecutiva@alianzapais.com.ec, garb19@hotmail.com, amasalex@78hotmail.com, alvear.carlos@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 10. **TERCERO.-** Notifíquese el contenido del presente auto acompañando copia certificada del escrito de apelación: i) Al licenciado Lenín Moreno Garcés y su abogado doctor José Molina Gallegos, en la dirección de correo electrónico notificaciones@molina-asociados.net; ii) Al señor Ricardo Zambrano Arteaga y a su abogado patrocinador doctor Xavier Izurieta Cruz, en los correos electrónicos xizurieta@concerleg.com, secretariadopais@gmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 50, según consta del expediente; iii) A la señora Mary Verduga Cedeño y a su abogado doctor Xavier Izurieta Cruz, en los correos electrónicos maryvc_asambleista@hotmail.com y xizurieta@concerleg.com; y, iv) A la Presidenta del Consejo Nacional Electoral. **CUARTO.-** Siga actuando la abogada Sandra Pinto Hormaza, Secretaria Relatora de este despacho. **QUINTO.-** Publíquese en la cartelera virtual-página web www.tce.gob.ec del Tribunal

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portoto
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DOCTOR PATRICIO BACA MANCHENO
PRESIDENCIA



CAUSA No. 155-2017-TCE

Contencioso Electoral. **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** f) Dr. Patricio Baca Mancheno **JUEZ PRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"**

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico. - Quito, D.M., 13 de marzo de 2018

Ab. Sandra Pinto Hormaza
SECRETARIA RELATORA



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascoal N37-49 y Portales
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec